

## Consultas Realizadas

# Licitación 476103 - Adquisición de Generador Eléctrico para el SENASA - Sede San Lorenzo

### Consulta 1 - CERTIFICACIONES ISO

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
<p>Buenas tardes,</p> <p>Podrían aclarar si el Certificación ISO 9001/2015 o superior, debe ser del oferente o del fabricante? Ya que de ser obligatorio para el oferente, están limitando la participación a 2 o 3 empresas, lo cual seria absurdo ya que eso no garantiza la calidad del equipo ni del servicio, sino que solo encarece el producto final, en el que finalmente el Estado termina pagando más por falta de criterios en la compra.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
<p>Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La exigencia de que el oferente cuente con Certificación ISO 9001/2015 o superior responde a la necesidad de la Institución de asegurar que los procesos de gestión de calidad del proveedor estén estandarizados, sean trazables y estén orientados a la mejora continua, no en la fabricación del equipo, sino en las etapas críticas del servicio, como la provisión, la instalación, configuración y puesta en marcha del Generador requeridos. La certificación de la fabricante mencionada, no sustituye la responsabilidad del oferente en cuanto a la correcta ejecución de los trabajos ni garantiza, por sí sola, la calidad de los servicios prestados en el marco de la contratación. Esta exigencia se enmarca dentro del principio de idoneidad técnica y capacidad operativa, contemplado en la Ley 7021/2022, sin que ello implique una limitación indebida a la libre competencia, sino una garantía para el cumplimiento eficiente y documentado de los servicios contratados.</p>		